

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 12 Sábado 14 de enero de 2017 Sec. IV. Pág. 2257

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1855 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramitan los Autos 977/2016, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado Auto declarando en estado de concurso a la entidad Foodinterest, S.L., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.- Concurso voluntario 977/2016 Sección C5.

NIG del procedimiento.- 08019-47-1-2016-8008496.

Entidad instante.- Foodinterest, S.L., con CIF n.º B54647797.

Fecha del Auto de declaración y conclusión.- 14 de diciembre de 2016.

Barcelona, 14 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160092303-1